

COMUNICADO CONJUNTO MESA LABORAL DE BANCA CÍVICA

CCOO - UGT - CSICA - SEA

MESA LABORAL DEL 16 DE DICIEMBRE

LOS SINDICATOS PRESENTAMOS UN PLANTEAMIENTO UNITARIO A LAS CAJAS

Todos los sindicatos presentes en la Mesa Laboral hemos planteado ante las cajas, en la sesión de ayer, una postura unificada de cara al Acuerdo Laboral que debe alcanzarse ante la evolución del propio SIP y la entrada de Cajasol, desde el esfuerzo de conciliar las propuestas de cada sindicato y sin renuncia a los matices de las mismas.

Nuestra propuesta unitaria ha estado basada en tres bloques fundamentales:

- 1) La evolución del acuerdo ya alcanzado en Marzo en Banca Cívica por parte de las mismas organizaciones, que tiene por tanto carácter de mínimo y punto de partida, de forma que partiendo de la base de las garantías ya existentes en el mismo y considerándolo como un marco mínimo, se adapte a la nueva realidad de Banca Cívica, el desarrollo que puede experimentar y la incorporación de Cajasol. Todo ello garantizando los derechos y condiciones laborales de los trabajadores que pasen, en el marco del proceso de integración, a la Sociedad Central del SIP o a otra caja, y de forma particular el mantenimiento de sus condiciones retributivas, sociales, de jornada, de conciliación, de clasificación profesional y en materia de previsión social.
- 2) La definición de las condiciones laborales de la Sociedad Central en el marco de negociación de esta misma Mesa Laboral, planteando dos fases: una primera en el Acuerdo que se debe alcanzar ahora, incluyendo en materia retributiva la definición de un Salario Mínimo Garantizado, y otra fase, consistente en un Acuerdo de desarrollo que regule la totalidad de las condiciones laborales en la Sociedad Central, a alcanzar antes del 30 de Junio de 2011. Dicho acuerdo se debería basar en el principio de armonización y homologación de las condiciones preexistentes en las cuatro cajas, contemplando los capítulos de retribuciones, condiciones sociales, jornada, previsión social, conciliación, clasificación profesional y una regulación en materia de relaciones laborales (salud laboral, empleo, sistemas de selección, promoción, etc.).
- 3) En cuanto a las medidas de reordenación propuestas por las cajas, hemos planteado como principio básico que todas las medidas sean voluntarias, que las condiciones de las prejubilaciones tengan como referencia mínima los acuerdos de prejubilaciones ya existentes en las cajas, además de los porcentajes pactados en otros SIPs y que se incorpore un protocolo de garantías en caso de cierre del centro de trabajo.

Es muy importante recalcar para todos los trabajadores, que todos los Sindicatos hemos rechazado rotundamente la interpretación que las Cajas pretenden dar al Acuerdo de Marzo en cuanto a la voluntariedad de los traslados en caso del cierre de oficinas o traspaso de unidades productivas a la Sociedad Central. Esperamos que no persistan en dicha interpretación.

Por parte de las Cajas se han comprometido a remitirnos un texto para la negociación, a fin de tratarlo en la próxima reunión, que hemos fijado para el Domingo 19 a las 17:00.